



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00125354- -UNC-ME#FCQ- ADMISION LOPEZ

---

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Qca. Débora Agustina LÓPEZ solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21º de la Ordenanza No 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión de la postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas como se indica en el acta respectiva.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Convalidar por la vía de la excepción, en virtud de la justificación presentada (orden 17 del presente expediente), la reunión de admisión a la Carrera de Doctorado realizada fuera de término y en consecuencia admitir a la Lic. en Qca. Débora Agustina LÓPEZ como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 03 de noviembre de 2021, teniendo como directora de Tesis a la Dra. Laura E. Moyano y como codirectora a la Dra. Cecilia Álvarez Igarzabal.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

